



PÁGINA DE INICIO / ECONOMÍA /

COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL RECOMIENDA AL GOBIERNO SEGUIR CON AUMENTOS DE PRECIOS DE LA GASOLINA Y COMENZAR EL REAJUSTE DEL ACPM

ECONOMÍA

NACIONAL

## Comité Autónomo de la Regla Fiscal recomienda al Gobierno seguir con aumentos de precios de la gasolina y comenzar el reajuste del ACPM

 Ariel Cabrera  miércoles mayo 10, 2023

-En la transición, hasta que se cierren los diferenciales de los precios de la gasolina y el ACPM con

sus referentes internacionales, el Comité Autónomo de Regla Fiscal, recomendó al Gobierno Nacional continuar con la política de aumento de precios de la gasolina y empezar con el aumento de precios del ACPM, para disminuir el ritmo de acumulación del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, FEPC.

La recomendación lo hizo, tras destaca que los dos los aumentos que se han hecho desde octubre, la Nación se ha ahorrado cerca de 10 billones pesos.

Igualmente el comité aconseja al ejecutivo colombiano continuar con la política de pago del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, máximo con un año de rezago, esto es, cancelar los cerca de 26 billones de pesos que se deben de 2022 en 2023, y programar el pago en 2024 del déficit que se está generando en 2023, por cerca de billones de pesos.

Adicionalmente le dice al Gobierno Nacional que cuando ya no haya diferencial de precios de los combustibles internos, con los precios internacional debe hacer las siguientes acciones:

-Utilizar otros mecanismos para compensar poblaciones focalizadas por las variaciones del precio interno de los combustibles.

-Implementar una fórmula de obligatoria aplicación para que el precio regulado de los combustibles no se vuelva a alejar de forma significativa de sus referentes internacionales.

En el documento, en el cual en principio se pronuncia sobre las reformas a la Salud y al sistema Pensional, presentadas por el Gobierno al Congreso, el Comité de la Regla Fiscal analiza así la situación que preenta el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC):

El déficit del FEPC se ha convertido en una de las contingencias fiscales más importantes después de la pandemia. En 2022, se acumuló un déficit del fondo con los productores e importadores de cerca de COP 36 billones. Gracias al ajuste del precio regulado de la gasolina emprendida por el Gobierno en octubre de 2022, y contando con que se continúe con el plan de ajuste mensual de la gasolina y que se inicie un ajuste mensual del ACPM, a partir de junio, se estima que en 2023 el déficit del FEPC se podría reducir COP 10 billones frente a 2022.

Esta deuda, que pese a no estar incluida en los pasivos del Gobierno Nacional Central, debe ser asumida por este, se genera porque el precio regulado para la gasolina motor corriente y el ACPM están por debajo del precio de paridad internacional. La dimensión de esta deuda ha hecho necesario que el Gobierno programe fiscal y presupuestalmente su pago, máximo con un año de rezago. De otro modo, los productores e importadores del combustible podrían enfrentar importantes presiones de caja que afectarían su viabilidad financiera.

En mayo de 2023, el precio de la gasolina al público en Bogotá era de aproximadamente COP 12.200/galón, de los cuales COP 7.300/galón se iban a remunerar al productor o importador y el resto, a remunerar márgenes de transporte y comercialización, contribuciones e impuestos. Los COP 7.300 que recibe el productor o importador se comparan con un referente internacional cercano a los COP 11.500/galón. Lo

anterior indica que, dada una demanda promedio cercana a los 6 millones de galones al día, el FEPC acumula un déficit de COP 30 mil millones diarios por concepto de gasolina.

El caso del ACPM es aún más crítico. El diferencial entre el ingreso regulado del productor, COP 4.600/galón, y el precio de referencia internacional, COP 13.500/galón, es de COP 8.900/galón (los márgenes de transporte y comercialización, contribuciones e impuestos para el ACPM suman aproximadamente COP 4.800 por galón). Dada una demanda diaria de ACPM cercana a los 5,6 millones de galones, el FEPC acumula un déficit de COP 50 mil millones diarios por concepto de ACPM.

Cualquier desviación entre el precio regulado y el precio internacional será asumida por el Gobierno Nacional, independientemente de dónde se contabilice. Si Ecopetrol vende la gasolina por debajo del precio internacional, se generan menores utilidades y estas menores utilidades implican menores ingresos de la Nación por impuesto de renta y dividendos. Sin embargo, Ecopetrol no tendría incentivo económico para vender gasolina en Colombia, como empresa listada que se debe a todos sus accionistas, le convendrá más exportarla al precio internacional.

La propuesta pone en peligro la sostenibilidad de la provisión de combustibles en el país.

Continuar subsidiando el precio de los combustibles es incompatible con el cumplimiento de los objetivos sociales del Gobierno. El Plan Financiero contempla aumentos mensuales que si no se realizan, para acercar el precio regulado al precio internacional, sería necesario hacer otros ajustes de gasto para cumplir la Regla Fiscal.

La estructura de costos para producir responde a consideraciones internacionales y no locales, cualquier desfase representaría una pérdida de competitividad para Ecopetrol. En los procesos de refinación se utiliza petróleo importado con el fin de maximizar la eficiencia del proceso de refinación y cumplir con la calidad exigida para los combustibles en el país. Calidad que tiene efectos sobre la calidad del aire.

---

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con \*

Comentario \*

Nombre \*

Correo electrónico \*

Web

Publicar el comentario



Ariel Cabrera

Ver todas las entradas



Defensoría alerta sobre disputas de grupos armados por rutas del narcotráfico, la **minería** ilegal y otros ilícitos en frontera con Venezuela

Reformas Pensional y de Salud: Pro y contras y las propuestas que hace el Comité de la Regla Fiscal al Gobierno



## TAMBIÉN PODRÍA GUSTARTE

ECONOMÍA

## Este jueves se radica la Reforma Laboral; el 22 de marzo se presentará la Reforma Pensional

Ariel Cabrera | miércoles marzo 15, 2023

